

CIRCULAR EXTERNA No. 005

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O JUNTAS DIRECTIVAS, MIEMBROS JUNTA DE VIGILANCIA O COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, REVISORES FISCALES Y ASOCIADOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

DE: SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO CAPACITACIÓN OFICIALES DE CUMPLIMIENTO

FECHA: Bogotá D.C., abril 27 de 2009.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, a raíz de las inquietudes formuladas por diferentes entidades del sector solidario, y luego de realizar una revisión al contenido del Capítulo XI del Título II, *Instrucciones para la prevención y el control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo en las cooperativas de ahorro y crédito, y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito*, de la Circular Básica Jurídica, específicamente relacionadas con el requisito de acreditar la capacitación mínima de noventa (90) horas, en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, por parte del oficial de cumplimiento, ha considerado prudente, ampliar el plazo fijado en el inciso final, del numeral 6.5 del capítulo enunciado hasta el 31 de diciembre de 2009.

Lo anterior dado que el tema es nuevo y existen en el mercado pocos programas de capacitación, para dar cumplimiento a tan importante objetivo gubernamental, cuyo fin es obtener calidad en la formación de quienes ostenten el mencionado cargo.

En este sentido se precisa que la prórroga antes mencionada solo opera para el requisito de capacitación mínima, y por lo tanto se deben acreditar ante esta Superintendencia el cumplimiento de los demás requisitos para ejercer como oficial de cumplimiento.

Cordialmente,

ENRIQUE VALDERRAMA JARAMILLO
Superintendente

Claudia F/ Myriam S

NRL



Por unas entidades solidarias confiables

Carrera 7 No.31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX –Extension 152 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

